



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 17 de abril de 2026  
Oficio núm. 227/2026 Rectoría  
Asunto: Políticas de Austeridad 2026

**DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**Presente. -**

Por este conducto reciba un cordial saludo y, a su vez, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero signado el 20 de enero de la Universidad; me permito adjuntar la información referente a las Políticas de Austeridad para el año en curso, el cual fue aprobado ante el H. Consejo Universitario el día 25 de febrero del 2026. Se anexa al presente Acta.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, me es grato reiterarle la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente**

**Por una vida científica  
por una ciencia vital**

**DR. DANIEL ALBERTO CONSTANDSE CORTEZ**  
**Rector**

C.c.p. Archivo.  
DGF/KMSGV/amr

*Rectoría*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

Av. Plutarco Elías Calles 1210 • Fovissste Chamizal • C. P. 32310 • A. P. 100 • Ciudad Juárez, Chih., México  
Teléfonos: 656 688 2110 y 656 688 2111 • Fax: 656 688 2118 • P. O. Box 10307 • El Paso, Texas, 79994



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## *H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:37 HORAS DEL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2026** EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES 1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10º DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los presentes y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo Universitario, C.D. Salvador David Nava Martínez para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

### **I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

El C.D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encontraban presentes **38** de los **45** consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agregó a la presente acta, lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

### **II. Propuesta de Orden del Día.**

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, dio lectura al Proyecto de Orden del día, el cual fue coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente sometiéndolo a consideración del H. Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del Honorable Consejo Universitario.
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

### **III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, habiendo declarado la existencia del quórum reglamentario y aprobado el orden del día, dio lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 29 de enero de 2026, misma que se sometió a consideración del pleno.

**El Presidente del H. Consejo Universitario sometió a consideración de este H. Consejo el acta de la sesión ordinaria del día 29 de enero de 2026 y se aprobó por unanimidad.**

### **IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.**

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el C. Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.**

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

Por parte de la Mtra. Karla Salinas González Vidal, Directora General de Finanzas, indicó que en atención al convenio de colaboración celebrado entre la Cruz Roja y la Universidad en junio del 2019, en donde se establece que los alumnos tendrán la opción de hacer una aportación voluntaria durante el proceso de inscripción, una vez concluido dicho proceso para el semestre enero-junio 2026, informó al H. Consejo Universitario que el monto recaudado asciende a la cantidad de \$219,936.00 (doscientos diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

El C. Rector reconoció y agradeció la generosidad de los estudiantes que hicieron posible este donativo a la Cruz Roja.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

También de la Mtra. Karla Salinas González Vidal, indicó que en referencia al oficio UACJ-DGF-123/2026 "Modificaciones al Presupuesto 2025", el cual fue presentado y autorizado en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario el 29 de enero del presente año, informó que se recibió recurso correspondiente a la Aportación Estatal Predial y Traslado de Dominio del mes de diciembre 2025 por la cantidad de \$7,641,344.13 (son siete millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 m.n.).

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

En otro documento de la Dirección General de Finanzas se indica que con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula decima del Anexo de Ejecución 2026 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debidamente signado y aprobado a principios del mes de enero de 2026 por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la propia Universidad, solicitó someter a consideración del H. Consejo Universitario las Políticas de Austeridad para el presente año. Cabe señalar que la propuesta es congruente con las políticas de Austeridad Federal y Estatal, estas políticas permitirán administrar los recursos con eficiencia y eficacia teniendo como pilar racionalizar el gasto institucional enfocando estas medidas de austeridad en el gasto corriente no prioritario.

- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán de manera prioritaria en estricto apego a la Ley de Adquisiciones.
- Los gastos por concepto de pasajes aéreos y transporte terrestre estarán sujetos a un análisis previo de necesidad y pertinencia, privilegiando el uso de videoconferencias, plataformas digitales y otros medios tecnológicos que permitan la atención de asuntos de manera remota.
  - *En los casos en que exista la opción de atención virtual o presencial, deberá justificarse por escrito la necesidad de realizar la actividad de manera presencial. De no existir causa debidamente fundada, se deberá optar por la modalidad virtual.*
  - *La participación de profesores e investigadores en congresos y eventos académicos, fuera de la Ciudad, se limitará a los estrictamente justificados en función de las necesidades de las unidades académicas, reduciendo al mínimo indispensable las comisiones, así como el número de personas que participen en ellas.*
- Se promoverá en la Universidad el uso eficiente y racional de la energía eléctrica, agua y gas natural con el objetivo de reducir gradualmente su consumo en la Universidad, así como también la implementación de acciones de ahorro de servicio de energía eléctrica, instalando luminarias de bajo consumo de energía, en la medida de las capacidades presupuestarias de la Universidad; (*vigilando que se mantengan apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, sin interrumpir las actividades de las áreas y especialmente durante los días y horarios no laborables*).
- No se realizarán gastos de oficina innecesarios, no se autorizará la compra de bienes e insumos mientras exista suficiencia de estos en oficinas y almacenes, asegurando su adecuado uso y oportuna distribución, y con ello disminuir y evitar la merma del material, caducidades, deterioros y almacenamientos prolongados.
- Los gastos por servicios de impresión podrán reducirse al menos un 10% respecto al erogado en el ejercicio anterior, privilegiando la utilización de medios electrónicos de comunicación tales como el correo electrónico y/o el almacenamiento en dispositivos electrónicos con la finalidad de promover la práctica "Ahorro de papel".



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

- El gasto destinado a servicios de alimentación en eventos institucionales será objeto de optimización, estableciendo criterios claros sobre el tipo, alcance y características de los alimentos a proporcionar, en función de la naturaleza del evento; mientras que, en eventos de corta duración se eliminarán los servicios de alimentación.
- El personal deberá abstenerse de realizar compras por cuenta propia pues se limitarán los reembolsos; por lo que, toda autorización de compras debe apegarse a los procedimientos establecidos.
- Los servicios de mantenimiento que no requieran especificaciones técnicas se cubrirán con una cuadrilla interna, minimizando los costos correspondientes en servicios de mano de obra. No se autorizarán gastos de oficina innecesarios.
- Se optimizarán los servicios de arrendamiento de transporte, inmuebles, maquinaria y equipo, así como de activos intangibles, procurando condiciones que resulten económicamente más favorables para la Universidad en función del costo beneficio.
- El gasto en propaganda o publicidad oficial se limitará a lo estrictamente indispensable para el cumplimiento de fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso se autorizarán incrementos en este concepto de gasto, en congruencia con las políticas federales de austeridad.
- Los gastos por conceptos de telefonía fija y móvil, fotocopiado, combustibles, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior, considerando los incrementos por inflación.
- Se hará una revisión de la flotilla de vehículos de tal manera que se pueda optimizar la distribución del parque vehicular e identificar y justificar plenamente en aquellos casos que se requiera la baja de las unidades y/o adquisición de este.
- Los servicios de consultoría y asesoría de despachos externos se contratarán externamente únicamente en aquellos casos en los que se hubiera realizado, previamente, la identificación al interior de la institución de que las mismas no puedan ser realizadas por personal universitario acreditado para tales efectos y sea indispensable para dar cumplimiento a los programas autorizados.
- El mobiliario de oficina que sea requerido deberá atender a la practicidad de este y a materiales de calidad, sin que se autoricen las gamas altas de estos productos.
- Se realizará la revisión de la estructura organizacional, a efecto de identificar aquellas adecuaciones que permita la optimización de las labores del personal administrativo.
- Los gastos por concepto de horas extras y vacaciones estarán sujetos a un análisis previo de necesidad y pertinencia, autorizando únicamente los casos estrictamente indispensables que impliquen salvaguardar el correcto funcionamiento de la Universidad.

Por lo anterior, consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, informó que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la Universidad, la mejora de la calidad educativa y al incremento de la infraestructura académica. Así mismo sometió a consideración que el monto de ahorro estimado para el 2026 será de \$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en cumplimiento de la cláusula antes mencionada.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

También de la Mtra. Karla Salinas González Vidal, Directora General de Finanzas, sometió al H. Consejo Universitario la aprobación del Presupuesto General 2026.

El Presidente mencionó que la Dirección General de Finanzas sostuvo pláticas en los institutos con los consejeros estudiantes y docentes explicando a detalle el presupuesto 2026. Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Mtra. Salinas.

La Mtra. Karla Salinas Gonzalez Vidal, mencionó que es facultad del H. Consejo Universitario aprobar el Presupuesto General que incluye los presupuestos anuales de ingresos y egresos de conformidad con el Art. 12, Fracc. II de la Ley Orgánica de la UACJ y el Art. 20, Fracc. II del Reglamento del Honorable Consejo Universitario de la UACJ. Resaltó puntos financieros importantes como el índice de inflación en el país que cerró en un 3.69%, la aportación federal que se estima recibir para este 2026 tuvo una disminución del 1.24%, sería aproximadamente de 18 millones de pesos menos a recibir del subsidio federal ordinario y el aumento salarial que en esta ciudad fronteriza aumentó a \$440.87 pesos a partir del 1 de enero, lo cual representa un impacto aproximado de 600 empleados por un monto estimado de 9 millones de pesos anuales. Continuó comentando sobre las pláticas sostenidas en los institutos, donde detalló que el presupuesto general 2026 se encuentra alineado con el Plan Institucional de Desarrollo, privilegiando el fortalecimiento de la docencia, la investigación,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

la vinculación y la extensión universitaria, además de la contención y eficiencia del gasto operativo en el uso responsable de los recursos, la protección del apoyo estudiantil (becas), la sostenibilidad financiera sin endeudamiento, la transparencia y rendición de cuentas. Además, mencionó los compromisos institucionales como son el mantener el monto de las cuotas por concepto de colegiatura y de inscripción que no ha incrementado desde agosto del 2008 aun y cuando la cobertura educativa ha incrementado y el compromiso con la responsabilidad financiera manteniendo las finanzas sanas apegada a la disponibilidad de recursos y al ejercicio responsable, transparente y eficiente del gasto universitario.

La Mtra. Salinas explicó que el presupuesto general se divide en el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos. En cuanto al presupuesto de ingresos, mencionó que se cuenta con tres principales fuentes de financiamiento: el subsidio ordinario (recurso federal y estatal) ingresos propios (autogenerado por la institución) y el subsidio extraordinario. Con respecto al subsidio ordinario, comentó que dentro del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, cada año se firma un anexo de ejecución y para este 2026 se integra por un monto total de \$2,392,885,687.00 (dos mil trecientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100), conformado por una aportación del 59.4% federal y un 40.6% estatal. En cuanto a ingresos propios, se estima percibir aproximadamente 358 millones que en su mayoría procederían de las cuotas de inscripción y de colegiatura. Sobre los ingresos extraordinarios se estima recibir 500 millones de pesos para fines específicos y concursables, sujetos a reglas de operación establecidos para promover ciertas acciones en las instituciones, por ejemplo, el fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que es para construcción de espacios educativos, el impuesto predial, etcétera.

Respecto al presupuesto de egresos, este es un recurso que se ejerce principalmente en servicios personales (*sueldos y prestaciones*), gastos de operación (*materiales, suministros y servicios generales*), ayudas sociales (*becas y apoyos*) y el gasto de inversión (*infraestructura, equipamiento y fortalecimiento del desarrollo institucional*). Además, la plantilla del personal y los tabuladores salariales de conformidad con la disponibilidad presupuestal son dinámicos, por lo que la Dirección General de Finanzas y la Dirección General de Servicios Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones y en conjunto con el C. Rector harán los ajustes pertinentes de acuerdo con las necesidades institucionales, por lo que la Dirección General de Finanzas notificará a la Secretaría de Educación Pública los ajustes realizados, de acuerdo con la cláusula Quinta del Anexo de Ejecución y a su vez se notifica a este H. Consejo las variaciones a la plantilla. También es importante señalar, que tanto el personal administrativo de confianza como el personal administrativo y académico que aún no cuentan con contrato de base o por tiempo indeterminado, gozarán de los mismos beneficios del contrato colectivo correspondiente, ya sea el contrato colectivo de trabajo del personal administrativo o del contrato colectivo de trabajo del personal académico. En cuanto a la adecuación del anexo de ejecución, la Universidad tiene la facultad de realizar ajustes para distribuir los recursos conforme a sus necesidades y compromisos, en este caso, es necesario incrementar el rubro de Servicios Personales que es donde se pagan los sueldos y prestaciones, con una reducción de rubro Gastos de Operación, sin rebasar con este ajuste el recurso total disponible en ambos rubros. En el mismo sentido, la plantilla del personal actual cuenta con 3,307 personas que ocupan una plaza, distribuidas en cuatro plantillas de personal académico: personal Prodep, mandos medios y superiores, personal administrativo y los prestadores de servicios profesionales que promedian 65,771 horas mensuales contratadas. Además, resaltó sobre los ingresos propios que en su mayoría son por inscripción y colegiatura aproximadamente el 42%, cerca de los 292 millones. Y así continuar sosteniendo el nivel de apoyo de becas a la comunidad estudiantil. Concluyó mencionando que a pesar de la reducción del subsidio federal y el incremento en obligaciones salariales derivadas del aumento al salario mínimo, la Universidad mantiene estabilidad presupuestaria mediante medidas de contención del gasto operativo y priorización estratégica de funciones sustantivas, sin recurrir a financiamiento externo, con disciplina financiera y planeación presupuestaria responsable, además en congruencia con el PIDE 2024–2030 donde se confirma el enfoque institucional en docencia, investigación y vinculación como ejes prioritarios del desarrollo universitario.

El Presidente agradeció a la Mtra. Salinas por la presentación y mencionó que se tiene una política federal obligada de crecimiento del 5% de la matrícula lo que implica más recurso, por otro lado la reducción del subsidio aproximadamente de 18 millones de pesos y el aumento salarial que representó cerca de 9 millones de pesos, además de las modificaciones a las categorías de los 5 millones de pesos. Por lo que resaltó la importancia de las políticas de austeridad y ajustes en el gasto de operación para tener suficiencia presupuestal para las funciones sustantivas de la Universidad, así



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

como asegurar los salarios y prestaciones de los empleados, la gestión de becas para los estudiantes y continuar con la política de no incrementar el costo de inscripción y colegiatura.

El consejero propietario IIT, Delfino Cornejo Monroy preguntó si se recibió o cuándo se recibe el presupuesto federal o estatal. El Presidente explicó que se lleva a cabo la firma de un anexo de ejecución, donde se avala la firma del Secretario de Educación Pública, el Secretario de Hacienda, el Secretario General de Gobierno del Estado, la Gobernadora y el C. Rector, mismo que ya recibió la Federación.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

En otro oficio de la Mtra. Salinas González Vidal, sometió a consideración del H. Consejo, el incluir en los tarifarios vigentes para el ejercicio 2026 el costo de reimpresión de credencial por motivo de daño o extravío para beneficiarios del Servicio Médico Universitario por un monto de \$100.00 (son cien pesos 00/100 m.n.).

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

También de la Dirección General de Finanzas presentó a consideración y autorización del H. Consejo Universitario, la disposición de recursos propios para realizar los pagos de los Prestadores de Servicios Profesionales pendientes del ejercicio 2025, los cuales cuentan con contrato firmado y que por cuestiones ajenas a la Dirección General de Servicios Administrativos no se realizaron los trámites de pago en tiempo y forma por el monto de \$ 559,509.18 (quinientos cincuenta y nueve mil quinientos nueve pesos 18/100 M.N) para pagarse con recursos propios (fondo 1102).

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Por parte de la Oficina de la Abogacía General, el Dr. René Soto Cavazos, informó que concluyó el periodo de consulta que se fijó para recibir comentarios y observaciones por parte de la comunidad universitaria respecto de la modificación a la fracción primera del artículo 38 del *Reglamento Escolar* para que quede de la siguiente manera:

*“Art. 38. Las y los estudiantes de pregrado obtendrán el estatus de baja definitiva si incurren en los siguientes supuestos:*

- I. No obtener calificación aprobatoria en 10 (diez) asignaturas antes de acreditar el 50% de los créditos que integran el plan de estudios.”*

Por lo que, con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo Cuarto de los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por lo que solicitó a este H. Consejo la aprobación del proyecto de modificación.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

En otro documento la Oficina de la Abogacía General, informó que concluyó el periodo de consulta que se fijó para recibir comentarios y observaciones por parte de la comunidad universitaria respecto de la modificación al *Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Rendimiento de Honores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, mediante la cual se adiciona la regulación de las Cátedras Patrimoniales.

Por lo que, con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo Cuarto de los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitó a este H. Consejo Universitario la aprobación del proyecto de modificación en los términos que fue propuesto en la pasada sesión de enero.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Por parte de la Dirección del Deporte, el Dr. René Ramos Tamez solicitó la revisión y actualización de los *Lineamientos de los Gimnasios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, debido a que



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

el que se encuentra vigente contiene algunos puntos que ya no son aplicables o requieren de alguna modificación.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que, en cumplimiento a lo previsto en el numeral SEXTO de los Lineamientos de Normatividad, se turna la propuesta a la Oficina de la Abogacía General para su análisis y dictamen de pertinencia.**

Por parte del Dr. Victor Manuel Morales Rocha, Director General de Tecnologías de la Información presentó a consideración de este H. Consejo la propuesta de expedición de *Lineamientos para la Implementación y Uso de la Firma Electrónica Universitaria*, con el propósito de regular su uso en los procesos internos de la Universidad.

La implementación de la firma electrónica universitaria resulta necesaria para fortalecer la eficiencia administrativa, la seguridad jurídica, la trazabilidad documental y la modernización de los procesos institucionales, garantizando certeza en la autenticación, integridad y no repudio de los documentos y actos suscritos en esta modalidad en el ámbito universitario.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitó que esta propuesta sea remitida a la Oficina de la Abogacía General, a efecto de que se analice, elabore el dictamen correspondiente y, en su caso, se formule el anteproyecto para su posterior aprobación; asimismo deberá evaluarse la pertinencia de realizar ajustes a las atribuciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información en el Reglamento General de Administración, relacionadas con la implementación de la Firma Electrónica Universitaria.

Lo anterior, con fundamento en los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en particular los numerales CUARTO, fracción III y QUINTO.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que, en cumplimiento a lo previsto en el numeral SEXTO de los Lineamientos de Normatividad, se turna la propuesta a la Oficina de la Abogacía General para su análisis y dictamen de pertinencia.**

Por parte de la Contraloría General, el Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias informó que debido al informe de Evaluación de la Administración y Gestión Institucional Primer Seguimiento de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, emitido por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C., vigente durante el periodo 2017 a 2022, recomendó en su punto 24, reubicar a la Contraloría General en el organigrama institucional, considerando la naturaleza y atribuciones previstas en la normativa universitaria, relativas al análisis de la información y el establecimiento de controles internos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, toda vez que, actualmente la Contraloría General se encuentra ubicada en el mismo nivel de las áreas a las que revisa, resultando una distorsión orgánica funcional que no refleja ni la naturaleza del órgano de control ni las atribuciones que ejerce.

Así mismo, derivado del rediseño normativo que esta institución educativa ha implementado en materia de control interno y administración de riesgos, la Contraloría General es la instancia universitaria responsable de promover, evaluar y fortalecer el control interno de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, aunado a sus actividades de sustanciación de auditorías.

Según lo establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, los órganos responsables de las auditorías dependen de la máxima autoridad de los entes públicos, no obstante, deben gozar de autonomía técnica y de gestión y de independencia en la determinación de las resoluciones que deriven del ejercicio de sus funciones.

La independencia técnica se refiere a que son los propios órganos de auditoría interna quienes determinan, de conformidad con la normativa aplicable, qué áreas y procesos van a ser auditados, la muestra a revisar, y el enfoque o tipo de auditoría al que se someterá. Así mismo implica la capacidad que reconoce a un órgano para regir su comportamiento bajo criterios de especialización, sin depender de criterios de comportamiento dictados desde otro órgano. La independencia de quienes integran los organismos auditores implica mantener una posición imparcial, neutral y objetiva en el ejercicio de sus funciones de auditoría.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

La Contraloría General, es la instancia universitaria a través de la cual la máxima autoridad de la institución vigila la dirección estratégica de la institución y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual incluye supervisar, en general, que la administración diseñe, implemente y opere un control interno apropiado. En tal virtud, respetuosamente solicitó girar las instrucciones correspondientes a efecto de realizar las adecuaciones pertinentes en el organigrama institucional.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que, con fundamento en lo previsto en el Reglamento General de Administración, artículo 19, fracciones XIII y XXIII y artículo 22, fracción VIII, ambas propuestas se turnan a la Oficina de la Abogacía General y a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional para su revisión y análisis.**

Se recibió oficio del Comité de Ética informando que el Dr. Raymundo René Rivas Cáceres de ICB, la Dra. Bertha Verónica Martínez Flores de ICOSA, el Dr. Vladimir Hernández Hernández y la Dra. Gema Rocío Guzmán Guerra ambos de IADA han solicitado dejar la función de vocal en este Comité. Además, informó los nombramientos como vocales:

- Representación del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, el Dr. Ramón Iván Barraza Castillo y el Dr. Alejandro González Milea.
- Representación del Instituto de Ciencias Biomédicas, el Dr. Uriel Zúñiga Galaviz

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

Se recibió documento del docente con número de empleado 5304, quien hace una petición de carácter administrativo para que le sea expedida una constancia médica.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que se turna a la Dirección General de Finanzas para su revisión y análisis, a través de la Subdirección de Servicios Médicos.**

Se recibió correspondencia de parte de la Secretaría General del Sindicato del Personal Académico del ICOSA, del Secretario General del Sindicato del Personal Académico del IIT - IADA, así como del Secretario General de la Asociación Gremial del Personal Académico del ICB, en el sentido de plantear ante este H. Consejo la solicitud de que, con base en el oficio número 511/2025-3942-8, girado a la Universidad de parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, donde establece la política salarial para las universidades Públicas Estatales para el año 2026, se autorice provisionalmente un incremento del 4% (cuatro por ciento) directo al salario del personal académico adscrito a los cuatro institutos. Adicionalmente, que se autorice el incremento del 8% (ocho por ciento) al material didáctico y se apruebe el pago mensual por concepto de despensa de \$1,020.00 pesos (Mil veinte pesos 00/100) para las y los profesores de tiempo completo y lo proporcional para profesores de medio tiempo y asignatura y un incremento del 4% (cuatro por ciento) al fondo de ahorro.

Esta petición obedece a que, si bien se ha llevado a cabo la revisión integral del contrato colectivo de trabajo acordándose por parte de los referidos sindicatos y la Universidad lo correspondiente a dichos incrementos, es necesario que los sindicatos lleven a cabo el proceso de consulta de los convenios de revisión de los contratos colectivos entre el personal académico, lo que ocurrirá en los próximos meses y posteriormente presentarlo ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para su registro.

Debido a todo lo expuesto, se solicitó a este H. Consejo Universitario su aprobación para aplicar los incrementos en los conceptos mencionados, para garantizar que el personal académico de los institutos reciba el pago de su salario y demás prestaciones actualizadas a partir de la primera quincena de abril, así como que reciban el pago del retroactivo correspondiente para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo al 2026 antes del periodo vacacional de primavera.

El Presidente del H. Consejo resaltó que lo solicitado por los Secretarios Generales de los sindicatos del personal académico es justamente lo acordado en la pasada revisión salarial, sin embargo, es necesario que los sindicatos lleven a cabo la consulta del convenio de revisión así como realizar su registro ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, por lo que es necesario que dicho acuerdo sea sometido a consideración de este H. Consejo para que surta todos sus efectos legales.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

En el mismo sentido, se recibió oficio del Secretario General del Sindicato del Personal Administrativo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitando someter a consideración de este H. Consejo aplicar al personal administrativo el incremento salarial del 4.0% (cuatro por ciento) directo al salario, el pago mensual de \$930.00 (novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) por concepto de despensa y un incremento del 4% (cuatro por ciento) al fondo de ahorro, con efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 2026.

En ese sentido, se solicitó que los incrementos se reflejen en nómina a partir de la primera quincena de abril para el personal que recibe su pago quincenalmente y a partir del 27 de marzo que recibe su pago semanalmente, así como que reciban el pago del retroactivo correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo del 2026 para los pagos quincenales y del 2 de enero al 26 de marzo para los pagos semanales, antes del periodo vacacional de primavera.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Se recibió oficio por parte del Coronel Jaime Alvarado Reséndiz, Director de la Academia de Formación Profesional de la Guardia Nacional, Cd. Juárez, solicitando de manera temporal y a partir de la fecha que se determine, con un horario intermitente de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, el área de estacionamiento ubicada a las afueras del Estadio Universitario Benito Juárez de esta honorable universidad para el desarrollo de maniobras (prácticas) de conducción de vehículos de emergencia a baja velocidad, con todas las medidas de seguridad pertinentes apoyándonos con una ambulancia para cualquier eventualidad.

Asimismo, hace del conocimiento del H. Consejo que las maniobras a desarrollar (prácticas de manejo) serán a bordo de vehículos institucionales balizados, así como los elementos (alumnos) uniformados, ambos debidamente identificados de Guardia Nacional. Actualmente la Academia de Formación Profesional de la Guardia Nacional en Ciudad Juárez imparte el curso de "Seguridad Vial y Atención Especializada al Autotransporte Federal" y en la materia de conducción segura y mecánica básica.

El Presidente de este H. Consejo comentó que se realizó la coordinación con la Dirección General de Servicios Administrativos y el Club Bravos para no interferir en las actividades de ambos, además recordó comentario de una consejera con respecto a personas externas dentro del complejo deportivo y con esta petición ayudaría a tener presencia de la Guardia Nacional. Por lo que es facultad de este H. Consejo autorizar el uso del estacionamiento del Estadio Universitario.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

**VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.**

El Secretario del H. Consejo se manifestó en el sentido de que no hay informes y dictámenes de las comisiones que presentar, por lo que se tuvo por desahogado este punto del orden del día.

**VII. Asuntos Generales**

El Mtro. Carlos Álvarez Ornelas, Director General de Infraestructura Física y Sustentabilidad realizó la presentación de la propuesta del Plan de Obra 2026, tomando en cuenta la suficiencia presupuestal destinada a la infraestructura y también las necesidades académicas, culturales, administrativas, de bienestar y de sustentabilidad.

Centro Universitario de Convenciones (1ra etapa)	\$ 70,000,000.00
Demolición y construcción de edificio H en ICSA (recurso FAM y recursos propios) *	\$ 16,000,000.00
Demolición y construcción de edificio M en IADA (2 niveles)	\$ 26,000,000.00
Paneles solares 2da etapa	\$ 4,000,000.00
Limpieza, nivelación y riego de sello de terreno (Av. Del Charro)	\$ 2,700,000.00
Cafetería Universitaria en Campus ICSA	\$ 20,000,000.00
Cafetería Universitaria en Campus IIT-IADA	\$ 20,000,000.00
Cafetería Universitaria en Campus ICB	\$ 20,000,000.00
Tótem de señalización para el sistema de transporte IndioBus Norte	\$ 1,000,000.00
Paraderos IndioBus Campus CU	\$ 3,500,000.00
Adecuaciones en edificio de Dirección del IADA	\$ 400,000.00

\* Costo paramétrico del proyecto \$45,000,000.00, en espera del recurso FAM asignado

\$ 183,600,000.00



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## H. Consejo Universitario

El Mtro. Álvarez explicó que la primera etapa del Centro Universitario de Convenciones consiste en iniciar con la rehabilitación de este complejo, además la propuesta de un salón principal con capacidad de 2,300 personas, tres salones secundarios con capacidad para 100, 200 y 300 personas, un lobby, recibidor, vestíbulos y toda el área exterior. Con respecto al edificio H en ICSA este contará con 3 niveles, macro aula con capacidad para 153 personas y la sala de juicios orales, con áreas de jueces, área de deliberación, área de interrogación, salas de juntas, salas de maestros y salones. También el edificio M en IADA contará con dos niveles, taller de calzado y talabartería, una boutique con sala de exhibición, taller de iluminación para estudiantes de los programas de Arquitectura y Diseño, cubículos y aulas. Continuó detallando la segunda etapa de los paneles solares en la Biblioteca Central con una producción esperada de 360,000 Kwh/año que se traduce en un ahorro aproximado de 1,200,000.00 pesos anuales y con un retorno de inversión aproximadamente de 3.5 años. Se dará inicio a la limpieza, nivelación y riego de sello en terreno en Avenida Del Charro donde se asignará el espacio para mover la flotilla del transporte universitario, las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, una bodega central y la Subdirección de Archivo. En referencia a los Tótem de señalización en paraderos del sistema de transporte de Indiobus norte, los cuales contarán con una altura aproximada de 2.20 metros y ofrecerán información de los puntos del recorrido y datos relevantes que considere la Dirección General de Bienestar Universitario. En relación al paradero en Campus Ciudad Universitaria este contará con espacio amplio para resguardarse durante la espera del Indiobus. Finalizó compartiendo el desarrollo de cafeterías universitarias, iniciando en los institutos de Campus Norte con una construcción aproximada de 900 metros cuadrados, capacidad para 350 personas con áreas de juegos, un segundo nivel con área tipo loft para descanso, además de seis espacios con diversas opciones de alimentos, con diseño innovador, integral y de convivencia de la comunidad universitaria.

El Presidente del H. Consejo comentó con respecto al proyecto del Centro Universitario de Convenciones, mismo que en 2025 fue autorizado por el H. Consejo Universitario la adquisición del inmueble conocido como *Conjunto Sangors* y este año busca la rehabilitación de la primera etapa de acuerdo a lo comentado por el Mtro. Álvarez, ya que algunos programas educativos como Enfermería, Médico Cirujano, Odontología, Veterinaria, Psicología, Administración, Derecho, Arquitectura y algunas ingenierías, rebasan los mil estudiantes por programa y actualmente el recinto universitario con mayor capacidad es el Teatro Gracia Pasquel del Centro Cultural Universitario para 480 personas, por lo que este nuevo espacio brindara la oportunidad de llevar a cabo eventos académicos con más asistencia, además de ofertar el uso para la comunidad universitaria y la comunidad en general para diversos eventos. Con respecto a las cafeterías, mencionó que el proyecto se encuentra alineado al Plan Institucional de Desarrollo y donde estos espacios pretenden satisfacer no solo el consumo de alimentos sino también de esparcimiento, descanso e incluso la conexión a clases virtuales. En el mismo sentido, comentó que las rehabilitaciones autorizadas en el plan de obra 2025 respecto a edificios que se encuentran en remodelación en ICSA e IIT, además del cuarto nivel en estacionamiento en ICB lo cual tiene inhabilitado temporalmente el 3er nivel por cuestiones de seguridad, por lo que pidió paciencia y comprensión por la incomodidad que esto ocasiona.

El consejero suplente de IIT, Gildardo Rivas Valles preguntó sobre la accesibilidad para la gente que requiere rampas o elevadores. El C. Rector mencionó que la manera en que se constrúan los edificios no contemplaba este esquema de inclusión, pero las remodelaciones integrales o las construcciones nuevas ya incluyen la atención a este tipo de necesidades.

El consejero propietario de IIT, Delfino Cornejo Monroy mencionó que le parece una buena obra la cafetería, pero preguntó si la capacidad podría ser de más personas, debido a que abarcaría dos institutos. El C. Rector comentó que el estudio se basó en la población estudiantil de cada instituto y en número estaría equilibrado para cada espacio.

La consejera propietaria de ICB, Patricia Magdalena Valles Ortiz preguntó si se consideró la remodelación del segundo piso del edificio F1. El Presidente de este H. Consejo comentó que se llevará a cabo lo que se presentó en este plan de obra, resaltó que las Direcciones de Instituto manifestaron las necesidades de los campus y que gradualmente se estarán realizando, como también se tienen edificios antiguos que es más conveniente derribar y construir nuevos. Adicionalmente, la Dra. Valles pregunta si hay una alternativa inmediata a la problemática del estacionamiento, a lo que el Presidente del H. Consejo respondió que el estacionamiento de CUDA y del Teatro Paso del Norte tiene espacio disponible para su uso en lo que concluye este proyecto.

El consejero propietario de IADA, Manuel González Rojas preguntó si la construcción de las cafeterías será en el espacio donde se encuentran las existentes y la duración del proyecto. El Mtro. Carlos Álvarez Ornelas respondió que no se verán afectadas las cafeterías existentes, continuarán operando inclusive a la par de construcción de la otra, además mencionó que el proyecto ejecutivo se estará



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

licitando en aproximadamente en tres meses y con todo lo que conlleva este trámite, podría llevarse cerca de nueve meses a partir de esta fecha.

El Dr. Pedro Yañez Camacho, Director General de Bienestar Universitario comentó que dentro de este proyecto que se presentará ante este H. Consejo, el comité definirá el tema del nombre, como cafetería, comedor o plaza universitaria por la venta de alimentos, convivencia y coexistencia dentro de los campus.

El consejero suplente de ICB, Cristian Alejandro Cárdenas Cordero mencionó si el gimnasio que se encuentra en el complejo deportivo se planea en un futuro alguna remodelación o equipamiento, además con respecto al bono deportivo, realizar las actividades de manera digna y segura. El Mtro. Álvarez Ornelas mencionó que se tiene un proyecto de remodelación en ese espacio. También el Dr. René Ramos Támez, Director del Deporte comentó que se inició el proceso para obtener maquinaria nueva para sustituir lo obsoleto y la revisión de lo que sea viable para reparación.

El consejero propietario de ICB, Pedro Osuna Ávila externó inquietud sobre el uso de los elevadores, de como tener una estrategia para que se identifique a los usuarios que requieran su uso y así evitar de algún daño por el uso frecuente. El Presidente del H. Consejo mencionó que se tienen pólizas de garantía y mantenimiento para todos lo elevadores de la institución.

El consejero suplente de ICB, Héctor Armando Olguín Arredondo comentó con respecto a la necesidad de contar con sucursal bancaria en el Instituto de Ciencias Biomédicas. El C. Rector mencionó que se está trabajado en buscar el espacio adecuado.

La consejera propietaria de IIT, Vivian Yael Higareda Torres con respecto al tema de estacionamiento, debido a que los estudiantes de dos institutos lo comparten y se hacen largas filas, inclusive interfiriendo la circulación de la calle. Por lo que preguntó si se tiene alguna estrategia al respecto. El Dr. Fausto Aguirre Escárcega, Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte hizo referencia a que la vialidad es muy concurrida debido a colegios y las maquiladoras de la zona. En el mismo sentido, el Presidente del H. Consejo mencionó que se ha solicitado apoyo de Seguridad Vial para las horas pico, por lo que invitó a hacer uso del estacionamiento de 3 niveles que se encuentra enfrente y también el espacio del Lienzo Charro.

La consejera suplente de ICB, Saraí Ramos Fraire preguntó el motivo de aplazar la cafetería de Ciudad Universitaria, debido que la tienda de conveniencia más cercana está a unos 45 minutos del campus. El Presidente del H. Consejo comentó que debido a la suficiencia presupuestal no fue posible incluir a los demás campus y con respecto a la lejanía de alguna tienda de conveniencia, solicitó al Director General de Servicios Administrativos revisar el uso y el funcionamiento de la cafetería del campus para que el servicio de alimentos sea durante el horario de funcionamiento del campus.

**El Presidente del H. Consejo Universitario sometió a consideración el Plan Anual de Obra 2026 y se aprobó por unanimidad.**

La Mtra. Tania Hernández García, Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas extendió un agradecimiento al C. Rector y a las diferentes instancias que apoyaron en la realización del *Foro de Cáncer Aprender para prevenir y Acompañar*, donde se tuvo la participación de la comunidad en general.

El Dr. Jesús Meza Vega, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración anunció que se llevará a cabo la Semana del ICESA a partir del 2 marzo con eventos académicos, abordando las disciplinas de los programas del Instituto. En otro tema, con respecto al Edificio H mencionó el memorial que hace referencia a un centro de detención de migrantes, por lo que recordó que existen 17 puntos considerados históricos dentro del Instituto y se hará una propuesta formal para continuar reconociendo la historia de estos sitios.

El Mtro. Alejandro Castillo González, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, compartió que a través del convenio que se firmó con la Secretaría de Cultura Federal y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el año pasado se ofertó en modalidad en línea el diplomado *Vida Cultural, Espacio Público y Comunidades en movimiento*, obteniendo buena respuesta por parte de la comunidad inmersa en la cuestión cultural y en este sentido comentó sobre la apertura de la convocatoria de este diplomado que va dirigido a agentes culturales interesados en diseñar e implementar proyectos con impacto territorial y comunitario, dando inicio el próximo mes con duración de 240 horas y que cuenta con cerca de 550 personas inscritas. En otro asunto, anunció el siguiente concierto de la Orquesta Sinfónica a realizarse el 7 y 8 de marzo en el Centro Cultural Universitario, por lo que el próximo miércoles estarán disponibles los boletos en las bibliotecas de los institutos y



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## *H. Consejo Universitario*

en el Centro Cultural de las Fronteras. Además, invitó a seguir las redes sociales de Arte y Cultura UACJ y revisar la programación que se ofrece por parte de esta Dirección.

El Dr. Pedro Yañez Camacho, Director General de Bienestar Universitario, comentó que con el objetivo de incrementar la información de los servicios y gestiones de los trámites universitarios, se llevarán a cabo las Jornadas de Bienestar en los campus, empezando en marzo y concluyendo en el mes de octubre. Se dará inicio en el Instituto de Ciencias Biomédicas con un ciclo de jornadas itinerantes que se presentarán cada mes un par de días en cada instituto de campus norte y en los campus en Cuauhtémoc, en Nuevo Casas Grandes y Ciudad Universitaria, con la intención de que las diversas dependencias de la institución se encuentren en un solo espacio mostrando sus servicios, sus gestiones, sus trámites y tener este contacto con la comunidad universitaria, además de la promoción de ciertos temas como salud mental, salud física, cultura de paz.

La consejera propietaria de ICSA, Ehimy Marlen Frías Elizalde, comentó sobre la aprobación en la sesión del Consejo Técnico del pasado jueves 19 de febrero, sobre incorporar estacionamientos rosas para las mujeres embarazadas en el Instituto. En este sentido, la consejera sugirió extender dicha propuesta a los demás institutos. El Presidente del H. Consejo indicó al Director General de Bienestar Universitario recuperar la propuesta y revisar su aplicación de manera transversal en todos los espacios.

La Dra. Beatriz Anguiano Escobar, jefa del Departamento de Humanidades extendió la invitación a la XVI Semana Conmemorativa de la Lucha Internacional por los Derechos de las Mujeres, representando una de las expresiones más sólidas de nuestro compromiso institucional con la igualdad sustantiva, la formación integral y así también como con la construcción de una cultura universitaria que está basada en el respeto y la dignidad humana. Iniciando el 9 de marzo con la jornada titulada *Repensamos para transformar el papel de los hombres en la igualdad*, que serán desarrollados exclusivamente por hombres de la comunidad universitaria quienes han propuesto diversas actividades, subrayando que la construcción de la igualdad es una corresponsabilidad de hombres y mujeres, además informó que se contará con la conferencia magistral a cargo de la Dra. María Guadalupe Huaco Elías de la Universidad Autónoma Metropolitana acerca de la relación entre feminismo y el mundo académico. También se tendrán mesas de trabajo y una sesión de análisis crítico del protocolo de atención, prevención y sanción del hostigamiento y del acoso sexual en la UACJ con la titular de la Unidad de Género, la presentación del Diplomado en Liderazgo Político de las Mujeres, se tendrá un ciclo de cine con análisis crítico sobre representaciones de género, poder y diversidad sexual, la presentación de un libro sobre salud emocional de estudiantes universitarias que enfrentan múltiples jornadas, una mesa de diálogo sobre el liderazgo de las mujeres en justicia, seguridad, economía y agendas públicas, con participación de instancias gubernamentales y de derechos humanos. Mencionó que estas actividades se articulan de forma integral con el trabajo de la Universidad desarrollado en la sociedad civil e instancias públicas, además están alineadas con el Plan Institucional de Desarrollo, específicamente con los ejes de calidad académica con equidad, cultura del cuidado, bienestar universitario y responsabilidad social, buscando fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y de la convivencia democrática. Finalizó reconociendo a las autoridades universitarias, al señor Rector, a la Secretaría Académica y al Secretario General por el apoyo, así como a todas las Direcciones Generales involucradas con el talento de su personal para que esta actividad sea todo un éxito y así generar formas de pensamiento crítico en la comunidad universitaria y en la sociedad de Ciudad Juárez en general.

La Mtra. Kathya Sánchez Pérez, Directora General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social recordó que en la sesión anterior compartió la cantidad recaudada mediante las alcancías de Teletón y compartió que se recibió la visita de los representantes a nivel estatal, quienes informaron que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reunió la mayor cantidad de dinero para esta causa e hizo entrega de un reconocimiento al Sr. Rector, además agradeció el apoyo a las Direcciones de Instituto, a los consejeros estudiantes y docentes. Comentó que se continuará con el compromiso para la próxima campaña de agosto a octubre para así fortalecer estas pequeñas acciones que representan mucho para niños, niñas y jóvenes usuarios del Teletón. El Presidente del H. Consejo reconoció el apoyo de los estudiantes quienes lo hicieron posible, por lo que solicitó hacer extensiva esta felicitación a la comunidad estudiantil.

El Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar, titular de la Dirección Médica comunicó que el día 20 de marzo las 12:00 horas, se llevará a cabo el simulacro interno de sismo con el apoyo de Protección Civil, Bomberos y Seguridad Pública en las instalaciones de Rectoría y en los Institutos con las Brigadas de Protección Civil. En otro asunto, comentó que se dará inicio de campaña para recolectar agua potable con el objetivo de juntar alrededor de 60 mil litros y repartir a las colonias que no cuentan con este servicio durante el temporal de verano, por lo que solicitará el apoyo de los estudiantes, los



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

administrativos, los docentes y quien quiera colaborar en donar cualquier cantidad de agua embotellada.

El Presidente del H. Consejo comentó que se ha estado trabajando de manera colegiada con algunas Direcciones Generales en la atención de diferentes temas, por lo que informó que se integraron los siguientes comités:

<b>Comité en Materia de Rendición de Cuentas</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Cargo</b>
Rector	Presidente
Secretario General	Secretario
Contralor General	Secretario Técnico (con derecho a voz sin voto)
Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Vocal
Director General de Servicios Administrativos	Vocal
Directora General de Finanzas	Vocal
Abogado General	Asesor (con derecho a voz sin voto)

<b>Comité de Revisión del Sistema Contable Universitario</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Cargo</b>
Rector	Presidente
Secretario General	Secretario
Directora General de Finanzas	Secretario Técnico
Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Vocal
Contralor General	Observador (con derecho a voz sin voto)

<b>Comité Institucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Cargo</b>
Rector	Presidente
Secretario General	Secretario
Director General de Tecnologías de la Información	Secretario Técnico
Directora General de Finanzas	Vocal
Director General de Servicios Administrativos	Vocal
Contralor General	Observador (con derecho a voz sin voto)

<b>Comité en Materia de Fiscalización</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Cargo</b>
Rector	Presidente
Secretario General	Secretario
Contralor General	Secretario Técnico (con derecho a voz sin voto)
Director General de Servicios Administrativos	Vocal
Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Vocal
Directora General de Finanzas	Vocal
Abogado General	Asesor (con derecho a voz sin voto)

<b>Comité Institucional en Materia de Control Interno</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Cargo</b>
Rector	Presidente
Secretario General	Secretario
Contralor General	Secretario Técnico (con derecho a voz sin voto)
Director General de Servicios Administrativos	Vocal
Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Vocal
Directora General de Finanzas	Vocal
Director General de Tecnologías de la Información	Vocal
Abogado General	Asesor (con derecho a voz sin voto)



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El Presidente del H. Consejo mencionó la participación en diferentes eventos como la bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso en el Gimnasio Universitario, la firma de convenio con Conagua, la inauguración del Museo de las Identidades Juarenses, la jornada científica en conmemoración del Día de Odontología, el recorrido de inicio actividades en los Campus Ciudad Universitaria, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, se colocó la primera piedra del Gimnasio en el campus Nuevo Casas Grandes, se atendió reunión de CONREDES, además de actividades cívicas como el Día de la Bandera y el Día de la Constitución. En otro asunto, comentó que en referencia a las situaciones climáticas presentadas que han derivado en comunicados para la suspensión de la actividad presencial y con el fin de no poner en riesgo a la comunidad estudiantil solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información que se puedan incluir los comunicados o alertas a través de la aplicación ConectaUACJ para que sea más oportuna la información. Acto seguido, dio por concluida la sesión de este H. Consejo Universitario.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS TRECE CON DIEZ HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO-----

----- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA-----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA-----

----- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL. H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.-----

**C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez**  
Presidente

**C.D. Salvador David Nava Martínez**  
Secretario



Ciudad Juárez, Chihuahua a 23 de febrero 2026

Oficio Núm. UACJ-DGF-196/2026

Asunto: Políticas de Austeridad 2026

DR. DANIEL ALBERTO CONSTANDSE CORTEZ  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

# ACUSE

Estimado Dr. Constandse,

Con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2026 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debidamente signado y aprobado a principios del mes de enero por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la propia Universidad, me permito someter a consideración del H. Consejo Universitario, las Políticas de Austeridad para el presente año; cabe señalar la propuesta es congruente con las políticas de Austeridad Federal y Estatal, estas políticas nos permitirán administrar los recursos con eficiencia y eficacia, teniendo como pilar racionalizar el gasto institucional enfocando estas medidas de austeridad en el gasto corriente no prioritario.

- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán de manera prioritaria en estricto apego a la Ley de Adquisiciones.
- Los gastos por concepto de pasajes aéreos y transporte terrestre estarán sujetos a un análisis previo de necesidad y pertinencia, privilegiando el uso de videoconferencias, plataformas digitales y otros medios tecnológicos que permitan la atención de asuntos de manera remota.
- *En los casos en que exista la opción de atención virtual o presencial, deberá justificarse por escrito la necesidad de realizar la actividad de manera presencial. De no existir causa debidamente fundada, se deberá optar por la modalidad virtual.*
- *La participación de profesores e investigadores en congresos y eventos académicos, fuera de la Ciudad, se limitará a los estrictamente justificados en función de las necesidades de las unidades académicas, reduciendo al mínimo indispensable las comisiones, así como el número de personas que participen en ellas.*
- Se promoverá en la Universidad el uso eficiente y racional de la energía eléctrica, agua y gas natural con el objetivo de reducir gradualmente su consumo en la Universidad, así como también la implementación de acciones de ahorro de servicio de energía eléctrica, instalando luminarias de bajo consumo de energía, en la medida de las capacidades presupuestarias de la Universidad; *(vigilando que se mantengan apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, sin interrumpir las actividades de las áreas y especialmente durante los días y horarios no laborables).*

- No se realizarán gastos de oficina innecesarios, no se autorizará la compra de bienes e insumos mientras exista suficiencia de estos en oficinas y almacenes, asegurando su adecuado uso y oportuna distribución, y con ello disminuir y evitar la merma del material, caducidades, deterioros y almacenamientos prolongados.
- Los gastos por servicios de impresión podrán reducirse al menos un 10% respecto al erogado en el ejercicio anterior, privilegiando la utilización de medios electrónicos de comunicación tales como el correo electrónico y/o el almacenamiento en dispositivos electrónicos con la finalidad de promover la práctica “Ahorro de papel”.
- El gasto destinado a servicios de alimentación en eventos institucionales será objeto de optimización, estableciendo criterios claros sobre el tipo, alcance y características de los alimentos a proporcionar, en función de la naturaleza del evento; mientras que, en eventos de corta duración se eliminarán los servicios de alimentación.
- El personal deberá abstenerse de realizar compras por cuenta propia pues se limitarán los reembolsos; por lo que, toda autorización de compras debe apegarse a los procedimientos establecidos.
- Los servicios de mantenimiento que no requieran especificaciones técnicas se cubrirán con una cuadrilla interna, minimizando los costos correspondientes en servicios de mano de obra. No se autorizarán gastos de oficina innecesarios.
- Se optimizarán los servicios de arrendamiento de transporte, inmuebles, maquinaria y equipo, así como de activos intangibles, procurando condiciones que resulten económicamente más favorables para la Universidad en función del costo beneficio.
- El gasto en propaganda o publicidad oficial se limitará a lo estrictamente indispensable para el cumplimiento de fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso se autorizarán incrementos en este concepto de gasto, en congruencia con las políticas federales de austeridad.
- Los gastos por conceptos de telefonía fija y móvil, fotocopiado, combustibles, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior, considerando los incrementos por inflación.
- Se hará una revisión de la flotilla de vehículos de tal manera que se pueda optimizar la distribución del parque vehicular e identificar y justificar plenamente en aquellos casos que se requiera la baja de las unidades y/o adquisición de este.
- Los servicios de consultoría y asesoría de despachos externos se contratarán externamente únicamente en aquellos casos en los que se hubiera realizado, previamente, la identificación al interior de la institución de que las mismas no puedan ser realizadas por personal universitario acreditado para tales efectos y sea indispensable para dar cumplimiento a los programas autorizados.
- El mobiliario de oficina que sea requerido deberá atender a la practicidad de este y a materiales de calidad, sin que se autoricen las gamas altas de estos productos.

- Se realizará la revisión de la estructura organizacional, a efecto de identificar aquellas adecuaciones que permita la optimización de las labores del personal administrativo.
- Los gastos por concepto de horas extras y vacaciones estarán sujetos a un análisis previo de necesidad y pertinencia, autorizando únicamente los casos estrictamente indispensables que impliquen salvaguardar el correcto funcionamiento de la Universidad.

Por lo anterior, consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, le informo que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la Universidad: la mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica, así mismo someto a consideración que el monto de ahorro estimado para el 2026 será de \$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en cumplimiento de la cláusula antes mencionada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes reiterándole mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE  
POR UNA VIDA CIENTÍFICA,  
POR UNA CIENCIA VITAL



MTRA. KARLA MARGARITA SALINAS GONZÁLEZ VIDAL  
Directora General



DIRECCIÓN GENERAL  
DE FINANZAS

C.c.p. Archivo  
DGF